ICBF brinda atención psicosocial a niñas víctimas de violencia sexual en hogar sustituto de Soacha

• La Defensora de Familia que atiende el caso acompañó a los padres de las niñas a interponer denuncia penal en contra del presunto agresor, quien ya se encuentra privado de la libertad.

Barranquilla, 25 de febrero de 2017.- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda atención psicosocial a dos niñas víctimas de violencia sexual en un hogar sustituto del municipio de Soacha y adelanta el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en favor de ellas y de otros 5 niños que estuvieron en el lugar, incluidos 2 hijos de la madre sustituta.

Cuando evidencia la situación de vulneración de las niñas, de manera inmediata, el ICBF activa la ruta de atención de menores de edad víctimas de violencia sexual para que se les hicieran las valoraciones médicas correspondientes a las niñas. Así mismo, se solicitó la valoración de los demás niños, debido a que hay indicios de presunto maltrato infantil.

"Estamos acompañando a los niños y a las familias biológicas de los menores de edad en este proceso desde el mismo momento en que nos enteramos del hecho y brindándoles todo nuestro apoyo para que se haga justicia y logren superar esta difícil situación. Seguiremos al pie de este caso hasta llegar a las últimas consecuencias, porque quien vulnera los derechos de nuestros niños debe pagar por ello", señaló Karen Abudinen Abuchaibe, Directora General del ICBF.

Desde el pasado mes de agosto, el equipo interdisciplinario de profesionales del ICBF realizó seguimiento, con visitas mensuales al hogar sustituto donde, al parecer, ocurrieron los hechos.

Oficina Asesora de Comunicaciones
Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22• www.icbf.gov.co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia

El seguimiento que se le hace al hogar permitió que, el 15 de febrero de este año, la Defensora de Familia decidiera cambiar, de manera preventiva, a los niños del hogar sustituto porque se registró conflictividad entre la madre sustituta y uno de los padres de los menores de edad que se encontraban en el lugar.

El 16 de febrero en horas de la tarde, la Defensora de Familia decide enviar a los niños a reconocimiento médico legal, en el cual se reporta que había maltrato por negligencia, situación que fue puesta en conocimiento de las autoridades competentes para que investiguen los hechos.

El día 20 de febrero, en el nuevo hogar, la actual madre sustituta reportó, durante la tarde, que una de las niñas le dijo que el esposo de la anterior madre sustituta la obligaba a realizar actos obscenos. Inmediatamente, el ICBF activó la ruta de atención de abuso sexual y llevó a la niña al Hospital Mario Gaitán de Soacha, donde la niña se encuentra actualmente hospitalizada, con el acompañamiento de colaboradores del ICBF y de la familia biológica.

La otra niña, presuntamente abusada, junto con su hermano, habían sido reintegrados el 19 de febrero a su familia biológica. Al día siguiente, durante el seguimiento psicosocial del ICBF en la tarde, la madre reporta que la niña le contó que en el hogar sustituto también había sido obligada a realizar actos obscenos, por parte del compañero de la madre sustituta.

La niña es remitida, inmediatamente, al hospital Cardiovascular de Soacha, donde también se realizan las valoraciones médicas respectivas. Luego de ser hospitalizada, la niña es dada de alta el 22 de febrero.

Ante la gravedad de la situación, el 23 de febrero, en la mañana, el ICBF coordina con la Policía de Infancia y Adolescencia la realización de entrevistas especiales a las niñas y a la nueva madre sustituta. Es mismo día, a las 4:00 pm se logra tener orden de captura contra el presunto abusador y allanamiento a su casa.

Ese mismo día, la Defensora de Familia decide retirar del lugar a las dos hijas de la madre sustituta donde se habían registrado los hechos de presunto abuso y son llevados al Hospital Cardiovascular de Soacha para valoración médica, quienes siguen allí, de manera preventiva.

“Vale destacar que gracias a ese trabajo de seguimiento permanente que hacemos desde el ICBF, a la intervención oportuna de nuestra Defensora de Familia y a la articulación con las demás autoridades, la Sijín capturó al presunto abusador al final de la tarde, y quien fue llevado a los calabozos de la estación de Policía de Soacha, donde permanece detenido luego de la audiencia de legalización de captura, realizada el día 24 de febrero”, dijo la Directora del ICBF.

"Nuestros niños son primero y por eso trabajamos 24/7, para esclarecer esta situación y restablecer los derechos de los niños que fueron víctimas de estos hechos, brindándoles acompañamiento psicosocial a ellos y sus familias. Hago un llamado a la sociedad para que denuncie cualquier tipo de vulneración de derechos en contra de la niñez a nuestra línea 141 y a que seamos protectores de su integridad", agregó Abudinen Abuchaibe.

De los 7 niños que se encontraba en el hogar sustituto donde ocurrieron los hechos (incluidos las dos hijas de la madre sustituta), 5 se encuentran bajo protección del ICBF y los otros 2 se encuentran con su familia biológica, al tiempo que reciben atención médica y psicosocial por parte de los profesionales de la salud y el equipo interdisciplinario de Defensoría de Familia del Instituto encargado del caso.

Cabe señalar, que el ICBF colabora con las autoridades en las investigaciones del caso y que, guardando el principio de confidencialidad, y para evitar revictimizar a las niñas y niños, se abstiene de revelar los nombres, edades y demás detalles que pongan en riesgo las diligencias judiciales que se vienen adelantando.

De la misma forma, para realizar el seguimiento permanente a los hogares sustitutos, el ICBF cuenta con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales en psicología, trabajo social y nutrición que son los encargados de verificar su funcionamiento. A través de los Defensores de Familia, como autoridad administrativa que tiene a cargo el proceso de restablecimiento de derechos de los menores de edad,

también se hace seguimiento a la situación de cada uno de los niños niñas y adolescentes ubicados en los hogares.

Adicionalmente, el ICBF hace acompañamiento constante a las madres sustitutas con capacitaciones, encuentros y charlas con el objetivo de fortalecer el cuidado de los niños ubicados en esta modalidad.

Finalmente, la Directora del ICBF recalcó que los postulantes a constituirse como familia sustituta debe surtir un proceso que tarda cerca de 4 meses, que incluye: 1) una visita domiciliaria en conjunto con psicología y trabajo social donde está presente todo el núcleo familiar, 2) un taller experiencial donde se aborda información en general, 3) una prueba psicológica tanto a la postulante como madre sustituta como a su núcleo familiar, 4) verificación de antecedentes judiciales, 5) la perfilación psicológica de todos los miembros de la familia, 6) entrevista a todos los miembros de la familia por parte de psicólogo y profesionales de ICBF con el objetivo de brindar un concepto integral. Vale decir que en el caso del hogar sustituto de Soacha, la familia cumplía con todos los requisitos cuando fue seleccionada.